

DERECHO Y ARTE



Dirección

Cristina Alonso Salgado
Marta Otero Crespo
Almudena Valiño Ces

Coordinación

Ana Rodríguez Álvarez
Sonia Rama Martínez
Ana Sánchez Rubio





eBook gratuito en COLEX Online

- Acceda a la página web de la editorial **www.colex.es**
- Identifíquese con su usuario y contraseña (en caso de no disponer de una cuenta regístrese).
- Acceda en el menú de usuario a la pestaña “Mis códigos” e introduzca el siguiente.

RASCAR PARA VISUALIZAR EL CÓDIGO

- Una vez se valide el código, aparecerá una ventana de confirmación y su eBook estará disponible en la pestaña “Mis libros” en el menú de usuario.

No se admitirá la devolución si el código promocional ha sido manipulado y/o utilizado.



¡Gracias por confiar en Colex!

La obra que acaba de adquirir incluye de forma gratuita la versión electrónica.

Acceda a nuestra página web para aprovechar todas las funcionalidades de las que dispone en nuestro lector.

Funcionalidades eBook



Acceso desde cualquier dispositivo



Idéntica visualización a la edición de papel



Navegación intuitiva



Tamaño del texto adaptable

Puede descargar la APP “Editorial Colex” para acceder a sus libros y a todos los códigos básicos actualizados.



Síguenos en:



DERECHO Y ARTE

III

Copyright © 2023

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) garantiza el respeto de los citados derechos.

Editorial Colex S.L. vela por la exactitud de los textos legales publicados. No obstante, advierte que la única normativa oficial se encuentra publicada en el BOE o Boletín Oficial correspondiente, siendo esta la única legalmente válida, y declinando cualquier responsabilidad por daños que puedan causarse debido a inexactitudes e incorrecciones en los mismos.

Editorial Colex S.L. habilitará a través de la web www.colex.es un servicio online para acceder a las eventuales correcciones de erratas de cualquier libro perteneciente a nuestra editorial, así como a las actualizaciones de los textos legislativos mientras que la edición adquirida esté a la venta y no exista una posterior.

© Cristina Alonso Salgado, © Marta Otero Crespo, © Almudena Valiño Ces
© Ana Rodríguez Álvarez, © Sonia Rama Martínez, © Ana Sánchez Rubio

© Editorial Colex, S.L.
Calle Costa Rica, número 5, 3.º B (local comercial)
A Coruña, C.P. 15004
info@colex.es
www.colex.es

I.S.B.N.: 978-84-1194-181-5
Depósito legal: C 1756-2023

DERECHO Y ARTE

III

Dirección

Cristina Alonso Salgado

Marta Otero Crespo

Almudena Valiño Ces

Coordinación

Ana Rodríguez Álvarez

Sonia Rama Martínez

Ana Sánchez Rubio

COLEX 2023

AUTORAS Y AUTORES

ALEJANDRO NIETO CRUZ

Investigador Predoctoral de Derecho Civil de la Universidad de Cádiz.

ALMUDENA VALIÑO CES

Investigadora Postdoctoral de Derecho Procesal de la Universidade de Santiago de Compostela.

ANA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

Profesora Contratada Doctora de Derecho Procesal de la Universidade de Santiago de Compostela.

CAMILO ARANCIBIA HURTADO

Profesor de Derecho y Literatura de la Universidad de Valparaíso.

COVADONGA LÓPEZ SUÁREZ

Investigadora Predoctoral FPU de Derecho Civil de la Universidad de Cádiz.

CRISTINA ALONSO SALGADO

Profesora Contratada Doctora de Derecho Procesal de la Universidade de Santiago de Compostela.

DANIEL LUCAS TEIJEIRO MOSQUERA

Personal Investigador en Formación (FPU)

del Área de Historia del Arte de la Universidade de Santiago de Compostela.

DANIELA PAZ ZÚÑIGA SEPÚLVEDA

Profesora titular de Fundamentos Filosóficos del Derecho de la Universidad Bernardo O'Higgins.

DANIELE M. CANANZI

Profesor de Filosofía del Derecho de la Università Mediterranea di Reggio Calabria.

ERNESTO VÁZQUEZ-REY

Procurador de los Tribunales.

IGNACIO M. SOBA BRACESCO

Profesor adjunto y profesor adscripto de Derecho Procesal de la Universidad de la República.

JUAN ANTONIO UREÑA SALCEDO

Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universitat de València.

LIDIA GIL OTERO

Personal Investigador en Formación (FPU) del Área de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Universidade de Santiago de Compostela.

LUIZ FERNANDO CORTELINI MEISTER

Abogado y Profesor de la Universidade do Contestado.

SONIA RAMA MARTÍNEZ

Doctoranda del Área de Derecho Procesal de la Universidade de Santiago de Compostela.

Sumario

PRÓLOGO	15
----------------------	----

DEMOCRACIA, CINE E INNOVACIÓN EN LA DOCENCIA DEL DERECHO

CRISTINA ALONSO SALGADO

1. En el marco de inicio.....	19
2. En relación a la necesidad de las aportaciones desde el ámbito jurídico.....	20
3. Acerca de la democracia.....	22
4. Sobre lo lírico y lo prosaico.....	25
5. La reflexión a través del séptimo arte.....	27
6. Bibliografía.....	30

LA AUTORÍA EN LA CREACIÓN COLECTIVA

ALEJANDRO NIETO CRUZ

1. La creación colectiva.....	33
2. La determinación de la autoría en la Ley de propiedad intelectual.....	34
3. El caso Boadella: la determinación del autor en los supuestos de creación colectiva.....	36
4. Aplicación de las reglas de determinación de la autoría a los supuestos de creación colectiva.....	38
5. Bibliografía.....	42

**LA PROTECCIÓN DE LAS OBRAS CREADAS POR
INTELIGENCIA ARTIFICIAL AL HILO DE LA PINTURA
«THÉÂTRE D'OPÉRA SPATIAL»**

ALMUDENA VALIÑO CES

1. La inteligencia artificial en la creación de obras pictóricas.....	43
2. La polémica generada por la pintura <i>Théâtre D'opéra Spatial</i>	44
3. La protección de las obras creadas por IA.....	45
3.1. Requisitos para obtener la protección.....	47
3.1.1. Existencia de un autor.....	47
3.1.2. Originalidad de la obra.....	48
3.2. Posibles soluciones para atribuir la protección a las obras generadas por IA.....	50
4. Conclusiones.....	52
5. Bibliografía.....	52

**LA LETRA DE LA LEY. APUNTES SOBRE CALIGRAFÍA,
TIPOGRAFÍA Y DERECHO**

ANA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

Bibliografía.....	62
-------------------	----

**¿PUEDE UN ALTAVOZ INTELIGENTE SERVIR
COMO PRUEBA EN UN PROCESO PENAL? UNA
REFLEXIÓN A PROPÓSITO DE LA PELÍCULA *KIMI***

ANA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

Bibliografía.....	68
-------------------	----

**UNA IMAGEN DEL DERECHO: EN BUSCA
DEL TIEMPO DETENIDO**

CAMILO ARANCIBIA H.

1. Introducción.....	71
2. ¿De qué se queja Josep Pla? La «trampa sistemática».....	72
3. ¿Cómo detener el tiempo?.....	74
4. El aislamiento del Derecho.....	75
5. La imagen del código.....	77
6. Conclusiones.....	79
7. Bibliografía.....	80

**CELEBRACIONES, EVENTOS Y MÚSICA,
¿FUENTE DE CONFLICTO?**

COVADONGA LÓPEZ SUÁREZ

1. Introducción: la era de las celebraciones y sus repercusiones jurídicas.....	81.
2. La música en los eventos: un acto de comunicación pública.....	82
3. El sujeto obligado al pago de las tasas, la gran incógnita.....	84
3.1. Situación previa.....	85
3.2. Las nuevas tendencias y el papel de los organizadores de eventos.....	87
4. Conclusiones.....	88
5. Bibliografía.....	89

**APORTES DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO A LA
DIVERSIDAD GENEALÓGICA DEL DERECHO DE PROPIEDAD.
APROXIMACIONES A LA ARTICULACIÓN CONCEPTUAL DEL
MAPU EN EL PUEBLO MAPUCHE**

DANIELA PAZ ZÚÑIGA SEPÚLVEDA

Bibliografía.....	95
-------------------	----

**LOS ESTUDIOS DE DERECHO Y HUMANIDADES Y LA
FORMACIÓN DEL JURISTA CONTEMPORÁNEO**

DANIELE M. CANANZI

Bibliografía.....	106
-------------------	-----

**DOCENCIA, MÚSICA EN LENGUA
CULTA Y DERECHO ADMINISTRATIVO**

JUAN ANTONIO UREÑA SALCEDO

1. Epicureísmo inmoral de la cultura y especialización técnica.....	109
2. Derecho administrativo y música en lengua culta.....	110
2.1. Presentación de la dinámica del curso y de la asignatura.....	111
2.2. Derecho administrativo y Constitución.....	111
2.3. Derechos de los ciudadanos y de los interesados en un procedimiento.....	112

2.4. Poder judicial. Jurisdicción contencioso-administrativa.....	113
2.5. Derecho administrativo del medio ambiente.....	113
2.6. Derecho urbanístico.....	114
2.7. La policía administrativa y el derecho administrativo sancionador.....	114
2.8. Derecho público de la cultura.....	114
2.9. Derecho público bancario.....	115
2.10. Derecho del transporte.....	115
2.11. Derecho público de la Unión Europea.....	116
3. Bibliografía.....	116
4. Anexo: banda sonora.....	117

**EL TRABAJO DE LAS MUJERES EN EL ARTE
BORDADO: DEL EMPLEO INVISIBLE A
LA LUCHA POR LA IGUALDAD**

LIDIA GIL ÓTERO

1. El espacio del arte en la historia del derecho a la igualdad.....	119
2. El bordado como fuente de trabajo en la edad media y en la edad moderna: la presencia de las mujeres en los talleres.....	120
3. El papel del bordado en la educación de las mujeres.....	122
4. El uso subversivo del bordado: el sufragismo.....	124
5. El trabajo penitenciario y el bordado.....	125
6. Conclusión.....	125
7. Bibliografía.....	126

***THE ROOKIE* Y EL LÍMITE DE EDAD PARA ACCEDER AL
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA. ANÁLISIS DE LA STS
2187/2011, DE 21 DE MARZO**

SONIA RAMA MARTÍNEZ

— Páginas 129-139 —

**ARTE LITIGIOSO EN EL MUSEO DE PONTEVEDRA:
APROXIMACIÓN AL PERIPLO DEL DÍPTICO CZARTORYSKI,
DESDE EL EXPOLIO NAZI A LA ACCIÓN DE RESTITUCIÓN**

ERNESTO VÁZQUEZ-REY - DANIEL LUCAS TEJEIRO MOSQUERA

1. Origen y formación de la colección.....	141
--	-----

2. Desde el expolio nazi al mercado del arte español.....	144
3. En el museo de Pontevedra: ¿(des)acertada acción de restitución?.....	145
4. Bibliografía.....	147

**EFFECTO OBSERVADOR EN LO JURÍDICO Y EN LA
MÚSICA CLÁSICA: ¿CÓMO INTERFIERE EL
INTÉRPRETE EN LA EJECUCIÓN DE LA PARTITURA
Y EN EL ANÁLISIS DEL DERECHO?**

LUIZ FERNANDO CORTELINI MEISTER

1. El efecto observador en la física cuántica.....	149
2. La música clásica.....	151
3. Efecto observador: ¿cómo interfiere el intérprete en la ejecución de la partitura y en el análisis del Derecho?.....	152
4. Bibliografía.....	159

ENSEÑAR EL DERECHO COMO LITERATURA FANTÁSTICA

IGNACIO M. SOBA BRACESCO

1. La profesora.....	161
2. El profesor.....	162
3. Bibliografía.....	163

TWITTER Y DOCENCIA INTERACTIVA

LIDIA GIL OTERO

1. Introducción.....	165
2. Desarrollo de la actividad «Observatorio de reformas laborales».....	168
3. Aspectos positivos y negativos de la actividad.....	170
4. Conclusiones.....	171
5. Bibliografía.....	171

RECENSIÓN DE LA OBRA COLECTIVA: DERECHO Y ARTE

ALMUDENA VALIÑO CES

—Páginas 175-185—

PRÓLOGO

«Let's kill all the lawyers!»

Las célebres palabras de Shakespeare en *Enrique VI* (parte 2, acto IV, escena 2) podrían ser un primer acercamiento a la relación entre Arte y Derecho. Nada hay más distante que la creación que aspira a trascender lugar y tiempo y el monopolio del uso de la fuerza física por el Estado. La misma distancia que hay, en otro acercamiento más cínico, entre morir de frío y una suculenta jura de cuentas.

La realidad se aproxima al polo opuesto: Arte y Derecho cruzan sus caminos constantemente y en escenarios muy diversos. Este libro, que me honro en prologar, es buena prueba de ello. Basta con examinar su índice para ver que, al igual que la belleza reside en el ojo del contemplador, quien decide tomar la pluma para explorar este terreno lo hace desde circunstancias personalísimas y, en ocasiones, incluso íntimas. El buen jurista debería ser humanista por naturaleza o por convencimiento.

Al modo de la Galia, creo que las confluencias entre Arte y Derecho pueden clasificarse en tres partes, en una categorización que, como casi todas, no es perfecta ni exhaustiva y ni siquiera acertada.

El primer campo donde este encuentro se produce es el del análisis de los elementos jurídicos en la obra artística. El estudio se adapta, evidentemente, a la forma analizada. La Arquitectura, la Pintura o la Escultura, por ejemplo, transmitirán imágenes de Justicia, de Poder, de Estado. Pero creo que no es arriesgado decir que la Literatura es el campo predilecto de estudio del jurista, aunque este libro abarque un delicioso abanico de Artes. La abundancia del catálogo de obras al respecto, con diversos enfoques metodológicos, es el testimonio más claro y no me extenderé al respecto.

Literatura y Derecho, no obstante, son un reino peligroso. Quienes se adentran en él cargan a menudo con la acusación de estar huyendo de su propio campo de especialidad para refugiarse en una tierra media entre ambas disciplinas donde ocultar su incompetencia profesional en los dos terrenos. Tal es mi caso, ciertamente, pero también hay autores, como los que acoge este libro, donde la incursión se hace desde sólidos pilares profesionales.

Un segundo enfoque se centra en la trascendencia social de la obra artística. *Ubi societas, ibi ius*. No hay obra artística creada en el vacío. En ocasiones, ese terreno en el que ha crecido la obra deja su sabor en ella, al igual que el *terroir* en los grandes vinos de Borgoña. Pero en otros momentos, el contexto mismo social y jurídico de la creación es la que merece el estudio por su relevancia. Hay buenos ejemplos de ello en esta obra colectiva.

La tercera hoja del tríptico es la protección que el Derecho brinda al Arte. De nuevo, adopta formas variadas. Una de ellas es la más sociológica, la abundante presencia de juristas en patronatos de museos o asociaciones de amigos de la Ópera o similares organismos. La noble pasión por el Arte o la más mezquina por la relevancia social conducen a menudo a la utilización de las habilidades y de los contactos profesionales en beneficio de un bien mayor. No puedo resistirme a rendir tributo aquí a Rodrigo Uría Meruéndano, presidente del Patronato de la principal pinacoteca del mundo, autor de estas palabras inmortales: «*Es una majadería pensar si la visita al Prado debe costar más o menos que una ración de calamares*».

Pero la gran aportación que el Derecho hace al mundo del Arte es a través de una legislación general que protege a los creadores. El tránsito, en la Era de las Luces, del patronazgo de Papas, Emperadores y burgueses satisfechos hacia un mercado regulado y protector es un hito en la historia de la Cultura. La defensa de los derechos de autor ha recorrido ya más de dos siglos, desde los tiempos de Beaumarchais hasta los nuevos desafíos de Inteligencia Artificial. Es este un simple ejemplo de los muchos mecanismos de esta naturaleza.

Este libro recorre con holgura los tres campos que he determinado. Es un políptico de enorme interés, que suscita curiosidad, que abre la puerta al deseo de saber más. De ahí mi enorme satisfacción al leerlo en pruebas y prologarlo.

Derecho y Arte III supone alcanzar el casi mítico rango de trilogía. Se trata de un esfuerzo impulsado desde la Universidad de Santiago de Compostela con un decidido liderazgo femenino. El proyecto ha tenido la feliz fortuna de prolongarse en el tiempo. En esta ocasión, asumen la dirección de esta obra Cristina Alonso Salgado, Marta Otero Crespo y Almudena Valiño Ces, asumiendo el rol de coordinadoras Ana Rodríguez Álvarez, Sonia Rama Martínez y Ana Sánchez Rubio.

El aficionado a la ciencia ficción no dejará de evocar la obra de Charlotte Perkins Gilman, *Herland* (título felizmente traducido al castellano como *Matriarcadia*), una novela de principios del siglo XX sobre una civilización compuesta exclusivamente por mujeres que han sido capaces de desarrollar en aislamiento la partenogénesis. En este libro, también se plantean cuestiones de gran interés, que quizá tengan cabida en nuevos proyectos realizados por este grupo. Que a buen seguro los habrá.

José María MIRANDA BOTO

Entre Santiago de Compostela y Gante,
septiembre de 2023

La presente obra colectiva, inscrita en el movimiento *Law & Humanities*, aborda desde diferentes ópticas y temas la fecunda interrelación entre el Derecho y las Artes.

Así, en sus páginas encontraremos trabajos que analizan el vínculo entre la interpretación musical y la hermenéutica jurídica, la caligrafía y la tipografía de la ley, la protección de las obras creadas mediante inteligencia artificial, el papel que el bordado ha tenido en la lucha por la igualdad o la restitución de obras de arte expoliadas por los nazis, entre otras interesantes cuestiones.

DIRECCIÓN

Cristina Alonso Salgado
Marta Otero Crespo
Almudena Valiño Ces

COORDINACIÓN

Ana Rodríguez Álvarez
Sonia Rama Martínez
Ana Sánchez Rubio

AUTORAS Y AUTORES

Alejandro Nieto Cruz, Almudena Valiño Ces, Ana Rodríguez Álvarez
Camilo Arancibia Hurtado, Covadonga López Suárez, Cristina Alonso Salgado
Daniel Lucas Teijeiro Mosquera, Daniela Paz Zúñiga Sepúlveda
Daniele M. Cananzi, Ernesto Vázquez-Rey, Ignacio M. Soba Bracesco
Juan Antonio Ureña Salcedo, Lidia Gil Otero,
Luiz Fernando Cortelini Meister, Sonia Rama Martínez

PVP 20,00 €

ISBN: 978-84-1194-181-5



9 788411 941815